

Carta oñ por cabera y ensu Dixtus sepractiquan
las demas Dilisennias que secan consuantes para
la mayor Justificacion y exacto cumplim^{to}. de la
d^{ca} orden y seles haga saber a los est. de España
mienta exijan en la Real Audiencia de su g^{ra} in autor
y Dilisennias que en el Titulo año de treinta y
dos, sepracticoxon por el naxerido D. Diego cap-
itula y carzenes, de nro del Via oca notipian.
con apercabim^{to} y lo firmo = ~~orden~~ = de la senca

Don Alfrans
de gran brava

Autenti-
can yullen
D. Ocho

79.
Incontenente lo el d^{no} hie chue clauto que an
se de por lo que le toca a Joaquin Robellan d^{or}.
d^{na} que lo es del nro de España de esta
villa en su Luena q^{ta}. D^{to} que de manda
todillo por lo or a reconosido los gapeles
de la escrivania y p^{no} que que se y en ello no
a en contado de las d^{ca} y autor que en el que an
se de chor que an y lo firmo Joaquin =

Joaquin Robellan
Hordenez

Autenti-
can yullen
D. Ocho